

**CALENDARIO ACADÉMICO OFICIAL CURSO 2025-2026**  
**ESTUDIOS DE DOCTORADO**

**Curso académico:** 1 octubre 2025 - 30 septiembre 2026

**1. ADMISIÓN Y MATRÍCULA/TUTELA PARA ESTUDIANTADO DE NUEVO INGRESO**

**Plazo Ordinario:**

**Solicitud de admisión en un programa de doctorado:** 1 septiembre - 6 octubre 2025

**Fecha límite para haber abonado los derechos de expedición del título que da acceso a los estudios de doctorado:** 31 octubre 2025

**Matrícula:** 9- 16 diciembre 2025

**Plazo Extraordinario:**

**Solicitud de admisión en un programa de doctorado:** 12 - 19 enero 2026

**Fecha límite para haber abonado los derechos de expedición del título que da acceso a los estudios de doctorado:** 31 enero 2026

**Matrícula:** 2- 6 marzo 2026

La matrícula se hará definitiva, una vez admitida y notificada la persona solicitante, cuando sea abonada.

La solicitud de admisión en periodos distintos a los establecidos en el calendario académico deberá ser autorizada por el Vicerrectorado competente en los estudios de doctorado, previo informe favorable de la Comisión Académica del programa de doctorado.

La solicitud de matrícula en periodos distintos a los establecidos en el calendario académico deberá ser autorizada por Vicerrectorado competente en los estudios de doctorado.

**2. RENOVACIÓN DE MATRÍCULA/TUTELA**

1 octubre - 3 noviembre 2025

Mediante automatrícula en SIGMA, siendo obligatoria para todas las personas matriculadas en el curso 2024/2025. Se exime al estudiantado que se le hubiera autorizado una baja temporal para todo el curso 2025/2026.

La solicitud de matrícula en periodos distintos a los establecidos en el calendario académico deberá ser autorizada por Vicerrectorado competente en los estudios de doctorado

**3. ANULACIÓN DE MATRÍCULA**

La anulación de la matrícula se podrá solicitar conforme a las normas de matrícula establecidas por la UCO en las titulaciones oficiales para el curso 2025/2026.

Las devoluciones de los precios públicos abonados en la matrícula se realizarán conforme a la normativa de la UCO y en los plazos indicados en las normas de matrícula establecidas por la UCO en las titulaciones oficiales para el curso 2025/2026

Código Seguro de Verificación	UOF2XIZU6IX7K6T7LXLVFFYYGEY	Fecha y Hora	20/12/2024 14:22:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	<a href="http://sede.uco.es/verifirma/code/UOF2XIZU6IX7K6T7LXLVFFYYGEY">http://sede.uco.es/verifirma/code/UOF2XIZU6IX7K6T7LXLVFFYYGEY</a>	Página	11/13



Excepcionalmente se podrá solicitar anulación de matrícula en fechas posteriores al plazo indicado en el párrafo anterior, con derecho a devolución de tasas académicas, siempre que concurren situaciones extraordinarias debidamente motivadas y justificadas, que resolverá el Vicerrectorado competente en los estudios de doctorado.

#### 4. EVALUACIÓN ANUAL

Evaluación anual del doctorando/a: 1 - 15 mayo 2026

**Para doctorandos/as en el primer curso:** presentación de su plan de investigación, plan de formación y compromiso doctoral.

**Para doctorandos/as en el 2º curso y siguientes:** presentación de la memoria de seguimiento de sus planes de investigación y de formación.

#### 5. OTRAS FECHAS DE INTERÉS

##### Solicitud de baja en el programa de doctorado.

###### Baja temporal voluntaria.

El doctorando/a podrá solicitar, durante todo el curso académico, su baja temporal en el programa de doctorado por un período mínimo de tres meses y un máximo de un año, ampliable hasta un año más.

La solicitud de baja se realizará en el formulario disponible en la página web del IdEP.

###### Baja por enfermedad, maternidad o baja laboral.

La baja por enfermedad se notificará, mediante el formulario disponible en la página web del IdEP.

##### Solicitud de prórroga para la presentación de la tesis.

La solicitud de prórroga se presentará, mediante el formulario disponible en la página web del IdEP, con anterioridad a la fecha indicada por SIGMA para la finalización prevista de los estudios de doctorado, siempre que no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis.

##### Solicitud de depósito, exposición y defensa de la tesis.

La solicitud de depósito, la exposición y la defensa de la tesis se realizarán conforme al procedimiento y los plazos establecidos específicamente por la Comisión de Másteres y Doctorado.

##### Petición de certificados y emisión de título.

La emisión de certificados y títulos se podrán solicitar en cualquier momento del Curso Académico, siguiendo las instrucciones publicadas en la web del IdEP.

##### Solicitud de la convocatoria de premios extraordinarios de doctorado

La presentación de solicitudes se realizará conforme se determine en la Convocatoria de Premios Extraordinarios.

##### Propuesta del grado de Doctor/a Honoris Causa

Las propuestas de otorgamiento del grado de Doctor o Doctora Honoris Causa se dirigirán a la Comisión de Máster y Doctorado antes del 1 de mayo de 2026.

#### 7. CALENDARIO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS QUE TUTORIZAN O DIRIJAN TESIS Y DE LA COMISIÓN ACADÉMICAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (CAPD).

##### Informe de la persona que tutoriza o dirige para la evaluación anual del doctorando/a

Código Seguro de Verificación	UOF2XIZU6IX7K6T7LXLVFFYYGEY	Fecha y Hora	20/12/2024 14:22:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	<a href="http://sede.uco.es/verifirma/code/UOF2XIZU6IX7K6T7LXLVFFYYGEY">http://sede.uco.es/verifirma/code/UOF2XIZU6IX7K6T7LXLVFFYYGEY</a>	Página	12/13



16 mayo - 15 junio 2026

**Evaluación de la CAPD de las solicitudes de admisión.**

- Para el plazo ordinario de admisión: 14 - 27 noviembre 2025
- Para el plazo extraordinario de admisión: 13 - 23 febrero 2026

**Evaluación de la CAPD del seguimiento anual del doctorando.**

16 junio - 10 julio 2026

Código Seguro de Verificación	UOF2XIZU6IX7K6T7LXLVFYYGEY	Fecha y Hora	20/12/2024 14:22:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	<a href="http://sede.uco.es/verifirma/code/UOF2XIZU6IX7K6T7LXLVFYYGEY">http://sede.uco.es/verifirma/code/UOF2XIZU6IX7K6T7LXLVFYYGEY</a>	Página	13/13

